

UN MES..., DOCE FOTOS

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1. Durante este mes de Julio, haz una foto de BARGAS, nuestro pueblo y nuestras gentes.
- 2. Podrá participar cualquier persona aficionada o profesional, de cualquier edad. Las fotografías deberán ser originales e inéditas.
- 3. El autor/a responderá de la originalidad de la obra, exonerando al Ayuntamiento de Bargas de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.
- 4. Envíala por e-mail <u>casadecultura@bargas.es</u> , por WhatsApp al número 661967633 (hasta el 31 de julio).
- 5. Las fotos se enviarán en formato JPG, no superando los 5 MB, sin firmas digitales o marcas de agua. Es necesaria la identificación del autor o autora: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, TÍTULO DE LA FOTO. A los autores o autoras de las fotos presentadas se les enviará un formulario para cumplimentar con sus datos personales y de los tutores si fueran menores y su AUTORIZACIÓN para publicar en Redes Sociales del Ayuntamiento.
- 6. Todas las fotos del mes de JULIO se publicarán en RRSS del 1 al 15 de AGOSTO y se expondrá una copia en la Casa de Cultura.
- 7. Cada persona podrá votar a través de su perfil de Facebook las fotos que más le gusten con "Me gusta" . Sólo serán válidos los de la página oficial Facebook del Ayuntamiento de Bargas.
- 8. Los autores, de las 12 fotos que tengan más "Me gusta", recibirán 2 INVITACIONES de entrada a la PISCINA MUNICIPAL en el periodo estival 2025. El ganador o ganadora, puede ceder sus invitaciones indicando el nombre de las personas en el documento que se le dará para cumplimentar el premio.
- 9. Se entiende que los participantes, como autores de las obras que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos a concurso, si bien, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas, citando en todo momento a su autor/a, para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que ello signifique que el autor/a pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que deberán hacer mención del premio recibido.
 - Las fotos recibidas formarán parte del archivo fotográfico local si el Ayuntamiento de Bargas así lo estimara.
- 10. La participación en este concurso supone la aceptación de todos los puntos de las presentes bases.